

dan dho. testamentos y dhas. causas, se le
cucuan por los señores Don Pedro Páez
y Don Phelipe de la Vega, a quienes nombra
por sus Comisarios y asesores al Teniente
que lleva Provedado Interim. dene esta
Ciudad alguna noticia del Estado en que
sea esta Dependencia de sugenes por
los dho. Cavalleros Comisarios el Confexia
con el Senor Conregidor sobre ella gaxe
que lo quedan hacia de quese con mas con
fidumbre y Individualidad - Entendi
do por el Senor Alcalde m. D. Mando se
den los testamentos y Certificación de
cordados

La Ciudad Dip que de nuevo a lo adelantado
del dho. Informen sus Medios, se se lo
dhan vender los vinos de la nueva Coecha
sin perjuicio de la dha. Publica -
El Senor Alcalde m. Dip que el Senor
Conregidor se le a lo que le an llegado
son de algunas quefas de que se vende tres generos
de gan de Diferentes geras y precios y que
sexa Comben. solo aya de dho que sea el
Consumo de todo el Comun y
el vino el Blanco que llaman frances
gaxe el que lo quisiere, y Entendi do
esta Ciudad de vender solo se dman y
venda el Pan gaxe el Comun. El peso
de la Oga de Deynas y Huebe dmas
y precio de quatro quaxtos, y el fran
ses Blanco de Dies y seis dmas cinco
quaxtos siendo este de dhas. Cam
deales traydas de fuera, y garrigado

